



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 28 de octubre de 2005 - Número 90 Página 2001 Serie B

COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL FERNANDO PÉREZ TEZANOS

Sesión celebrada el viernes, 28 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01.- Debate y votación de la Proposición no de ley N° 81, relativa a adelanto del pago de las ayudas al vacuno de leche y los pagos adicionales de los de carne, así como el pago de las primas de ganado ovino y caprino y de la vaca nodriza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 321, de 04.10.2005). [6L/4300-0081]. | 2002 |
| 02.- Debate y votación de la Proposición no de ley N° 83, relativa a mantenimiento en Cantabria de una delegación del Ministerio de Defensa en el área de cría caballar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 321, de 04.10.2005). [6L/4300-0083]. | 2006 |

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, convocada para el día de hoy. Voy a anunciar de antemano cómo se va a producir o cómo se va a organizar el debate, antes de que por parte del Secretario se dé lectura al primer punto del Orden del Día.

Va a haber un turno de defensa, como es habitual, de 10 minutos por parte del Grupo que presenta la Proposición, que en este caso es el Grupo Parlamentario Popular, posteriormente habrá una fijación de posiciones de cinco minutos a cada uno de los Grupos Socialista y Regionalista y una posible intervención, si a sí lo desea, de tres minutos por parte del Portavoz del Grupo Popular.

Esta regulación que acabo de decir, es idéntica en ambos casos, tanto para el punto número uno, como para el punto número dos. Por lo tanto, si no hay nada más que aclarar, le ruego al Sr. Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día, y comenzaremos por darle los diez minutos de turno de defensa al Grupo Popular.

EL SR. GARCÍA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 81, relativa a adelanto del pago de las ayudas al vacuno de leche y los pagos adicionales de los de carne, así como el pago de las primas de ganado ovino y caprino y de la vaca nodriza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos). Tiene la palabra, como decía, el Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Buenos días.

Vamos a intentar convencer a los Grupos que apoyan al Gobierno, al Grupo Socialista y Regionalista, de la conveniencia de adelantar el pago de estas ayudas, por las circunstancias que voy a exponer.

Las circunstancias meteorológicas en este año y finales del 2.004, han sido catastróficas para el positivo desarrollo de la actividad agrícola y ganadera en nuestra Comunidad Autónoma. Las copiosas nevadas, enlazaron con los excesivos calores y la falta de lluvias provocando escasez de pastos ya desde la primavera. Lo que ha ocasionado tener que recurrir a la compra de alimentos sustitutivos, piensos y forrajes, en determinadas zonas, al transporte de agua para el ganado, incrementando los costes de producción.

Sin embargo, estas circunstancias no fueron defendidas en su momento ante la Sra. Ministra de

Agricultura, que no incluyó a Cantabria en el Real Decreto 10/2005, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector por la sequía y otras adversidades climáticas.

Entre estas medidas aprobadas por el Consejo de Ministros, de las que no pueden beneficiarse los ganaderos de Cantabria, están créditos a bajo interés, una moratoria de un año en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, aparte de una reducción del 50 por ciento en los casos especialmente graves, de los trabajadores por cuenta propia en el Régimen Especial Agrario.

Tampoco es tenida en cuenta la delicada situación de Cantabria en la Orden Ministerial del 29 de julio, por la que se establecen los ámbitos territoriales de aplicación entre los que no se encuentra Cantabria.

Con el fin de corregir las consecuencias de esta nula defensa de nuestros intereses por parte del Consejero ante la Sra. Ministra, es por lo que nuestro Portavoz del Grupo Popular, Francisco Rodríguez, reclamó al Gobierno que ustedes apoyan, al Gobierno de Cantabria, medidas excepcionales propias, pero en esta ocasión tampoco estuvieron de acuerdo en apoyar las propuestas del Partido Popular. Propuestas que son vitales para poder seguir manteniendo la activada en el medio rural. Una vez más dejaron tirados a los trabajadores de este medio.

Aunque en Cantabria, la producción agrícola no es relevante, sí lo es en producción de pastos, forraje en verde en la zona costera e hierba seca o ensilada, en las zonas medias y altas. Tradicionalmente somos receptores de piensos y forrajes de otras Comunidades Autónomas, para completar y garantizar la alimentación de nuestra cabaña ganadera en invierno.

La escasez de cosechas en la vecina Castilla, el coste del gasóleo que ha repercutido en el precio de producción y también en el transporte, está disparando los precios –no sólo de los forrajes como la alfalfa, la veza, la esparceta, incluso la paja está alcanzando unos precios prohibitivos- y el precio del pienso sigue disparándose.

La situación de Cantabria es crítica, no sólo por los graves problemas sanitarios de la brucelosis, que con la intervención de este Gobierno, logrará erradicar las vacas de Cantabria, pero seguiremos padeciendo la enfermedad.

La bajada de los precios de la leche, la brutal pérdida de cuota láctea, la no inclusión de Cantabria en el Decreto del MAPA que contempla las regiones e incluso determinadas comarcas españolas afectadas por la sequía e inclemencias meteorológicas perjudiciales para los cultivos, como ya he comentado.

La escasez y discrecionalidad de las inversiones en el medio rural de este Gobierno, ha motivado que en repetidas ocasiones este Grupo Parlamentario Popular, presente iniciativas con la intención de indicar al Gobierno que está despistado y que su despiste o su mala gestión, están haciendo un tremendo daño al sector. Y al Sr. Consejero de Ganadería le hemos pedido con insistencia que rectifique, pero nunca nos ha hecho caso.

Las iniciativas del Partido Popular –si fueran aceptadas- paliarían en gran medida la crisis a la que el Gobierno -que ustedes apoyan- ha llevado al sector ganadero de nuestra Región.

Con esta Proposición no de Ley que hoy planteamos en Comisión, apelamos a la sensibilidad de los Grupos Socialista y Regionalista, que sustentan al Gobierno de Cantabria.

Por eso en el plazo establecido para el pago de este tipo de ayudas, que va desde el 1 de diciembre al 30 de junio del año siguiente al que se realiza la solicitud; en los últimos años el Gobierno de Cantabria viene haciendo efectivo el pago de esas ayudas en los últimos cinco días de junio, agotando al máximo el plazo para pagar a los ganaderos lo que les corresponde desde diciembre.

No pedimos nada imposible ni excepcional. Excepcional, es la situación crítica del sector. Sólo pedimos que se aplique aquí lo que ha autorizado la Unión Europea en decisión de la Comisión de 29 de agosto, estableciendo en su Reglamento 1418/2005, el adelanto del pago de las ayudas de determinadas ayudas de la APA.

Así en el artículo 1, recoge que para el año 2005, el inicio del plazo para el pago de esta prima a los productores de leche y de sus pagos adicionales, será el 16 de octubre. Y en el artículo 2, que el plazo para el pago de la prima de la vaca nodriza y la prima de ovino y caprino, será a partir del 1 de noviembre.

En consecuencia con esta decisión de la Comisión y con buen criterio, el MAPA pidió a las Comunidades Autónomas los datos sobre los solicitantes de prima láctea y cuota disponible, que cumplen las condiciones para obtener la prima láctea, con el fin de calcular su coeficiente reductor.

El Ministerio publica en el BOE de 27 de septiembre, la Orden APA 2.984/2005, por la que se modifican determinadas ayudas directas, comunitarias al sector lácteo; manteniendo el plazo establecido por la decisión de la Comisión.

A partir del 16 del octubre, la prima láctea y su pago adicional y el 1 de noviembre para el resto de las ayudas ya descritas.

El 5 de octubre se publica en el Boletín Oficial del Estado, la Orden APA, por la que se fija ese coeficiente de reducción para el 2005, que era de 0,93973680. En el caso de Cantabria hay 2.877 solicitudes y 498.310 toneladas.

Toda esta narración tiene como único fin, dejar claro que no existe ningún inconveniente formal ni legal para votar a favor de esta Proposición no de Ley. Es preciso, únicamente, el convencimiento político y aunque sólo sea por una vez, que ustedes apliquen el sentido común.

No estamos pidiendo nada extraordinario. Adelantar el pago de lo que les corresponde a nuestros ganaderos unos meses, es sólo una muestra de sensibilidad política, que les permitiría trabajar con su dinero, no con créditos del Banco, para hacer frente a las compras de alimentos durante el invierno. Las cosechas fueron escasas, los pastos más escasos todavía.

A estas alturas llevan gastado en ceba más que otros años al llegar la primavera. Al menos por una vez, intenten ser coherentes y generosos con una propuesta muy humilde del Partido Popular. No lo hagan por nosotros, háganlo por los ganaderos de Cantabria que atraviesan una crítica situación para mantener sus explotaciones. Recuperen la dignidad con el sector primario de Cantabria, señores Socialistas y Regionalistas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, señora Lerín.

Siguiendo con la ordenación del debate, tiene ahora la palabra por un tiempo de cinco minutos, la representante del Grupo Regionalista, Sr. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Antes de comenzar mi intervención, voy a decir de manera rotunda, que desde luego mi Grupo Parlamentario no puede estar de acuerdo con el panorama catastrófico que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular se está intentando transmitir a la opinión pública de Cantabria, cada vez que se habla del sector primario. Pero ahora me voy a ceñir al contenido de la proposición no de ley que se presenta hoy a debate en esta Comisión.

Y quiero decir a la señora Diputada, que en la exposición de motivos de su iniciativa, usted afirma que la Unión Europea ha entendido que los agricultores y los ganaderos necesitan de manera inmediata las ayudas comunitarias para hacer frente a la crisis de este sector. Quiero subrayar que la Consejería de Ganadería también, y un pasado de gestión muy cercano, así lo demuestra.

Por otro lado, en sus declaraciones a los medios de Comunicación, habla usted de la necesidad de consenso en la materia que hoy nos ocupa, pero al mismo tiempo, recrimina al Consejero de Ganadería, el hecho de que los ganaderos no pueden contar con su apoyo. Como vemos todos, una manera muy edificante y amable la suya, de intentar alcanzar la concordia política entre los diferentes Grupos Parlamentarios, Sra. Diputada.

Sra. Portavoz, se atribuyen usted y "el su Partido", unos méritos desmedidos y ejercen la demagogia más descarada con cuestiones de indudable sensibilidad entre el sector primario de Cantabria que hoy, lo sabemos todos, vive una situación delicada.

Pretenden nuevamente erigirse en los salvadores del sector agrícola ganadero y pesquero con soflamas y mensajes aparentemente a favor del sector, pretendiendo congraciarse con un colectivo de indudable peso en nuestra región, que de ustedes, precisamente y de su Portavoz, sólo han recibido la espantada más sonora que se recuerda en esta Comunidad Autónoma.

Esta vez la crítica, porque por mucho almíbar que empleen para intentar disfrazar la propuesta, se trata de un paso más dentro de la campaña de acoso que tienen ustedes establecidas contra la Consejería. Como digo, la crítica a la Gestión de la Consejería, tiene que ver con el adelanto de las ayudas comunitarias traspuestas a una Orden Ministerial, cuyo objetivo es posibilitar el adelanto del cobro de las ayudas de vacuno de leche, de carne y las primas de ovino, caprino, y de vaca nodriza.

Pues miren, señores Diputados del Partido Popular, en diversas ocasiones, en este Parlamento, el actual Ejecutivo, a través de la Consejería de Ganadería, ha demostrado con hechos claros su apoyo respecto a la defensa del sector primario en nuestra Región. Así se ha conseguido erradicar un problema endémico en la cabaña ganadera de nuestra región, con medidas acertadas y valientes, respaldadas por los organismos más importantes del sector, como la Cámara Agraria o la Mesa de ese mismo nombre; y ello, todo hay que decirlo, también, a pesar de ustedes y sus zancadillas constantes.

Se han realizado también los trámites necesarios para paliar los efectos de la sequía en el sector agro-ganadero, y se está pendiente de las negociaciones a nivel nacional -hoy de plena actualidad- para aminorar la influencia en el sector de la incidencia de los precios de los carburantes. Ello solamente, por citar algunas de las numerosas acciones encauzadas por la Consejería -insisto- a pesar de la política de acoso y derribo que ustedes practican constantemente desde su Partido.

¿Y se atreven a decir, ustedes públicamente que el Gobierno no se ocupa del sector?. Pues desde luego mucho más que ustedes, eso es indudable para todos, y especialmente por el sector implicado.

Quiero resaltar además, que todas estas acciones han contado con el respaldo de los organismos e instituciones con los que está representado el sector. Una colaboración y una anuencia en las acciones emprendidas que se ha manifestado públicamente en diversas ocasiones. Es más, respecto de la propuesta que hoy ustedes someten a debate y posterior votación, el sector no se ha pronunciado. Y ¿saben por qué?. Pues porque no están preocupados, están razonablemente

tranquilos por la tramitación de estas ayudas que siempre se han percibido y que saben que van a percibir a la mayor brevedad posible.

Si, Señorías, porque Consejería, por iniciativa propia, y sin esperar al remolque de sus insidiosas propuestas, estamos poniendo todos los medios que tiene a su disposición para agilizar al máximo el pago de estas ayudas, disminuyendo los plazos de resolución de unos expedientes que tienen su complejidad como ustedes deberían de saber.

Este esfuerzo se está realizando ya, y se verifica además si descuidar la buena gestión de otro tipo de ayudas que ustedes también conocen y que se refieren a la aminoración de los daños producidos en el sector agrario por la sequía, según la normativa correspondiente de junio de este año; porque nosotros como Grupo Parlamentario, entendemos que es la forma habitual de la actuación de esta Consejería. Por lo tanto, no es nada nuevo y ustedes lo saben de sobra.

Estas ayudas directas y excepcionales, cuyo pago ágil, es lo que realmente necesitan los ganaderos y agricultores de Cantabria.

Ayudas, que van a servir para paliar las pérdidas sufridas de forma muchísimo más eficaz que unas primas económicas menores en comparación con aquellas, y que en ningún caso se van a dejar de percibir, y lo quiero subrayar, e incluso y subrayo también, se van a intentar adelantar al máximo.

Esto quiero dejarlo claro desde mi Grupo Parlamentario.

Como verán ustedes, preocupación y ocupación de los distintos servicios de la Consejería de Ganadería, por solucionar de una manera eficiente y eficaz estos problemas que afectan al sector primario.

Lo suyo, con todos mis respetos, son soflamas, demagogia y crítica pueril e inconsistente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sra. Valdés.

Tiene también hoy a continuación la palabra por un tiempo de 5 minutos, la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Sáez.

LA SRA SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muy bien, mire Sra. Diputada, intentar convencernos a nosotros de la bondad de esta medida de adelantar los pagos, pues es un poco al menos llamativo, ¿verdad?, porque debiéramos recordar un poco en qué situación, o en qué punto nos encontrábamos todos cuando aquí en España se estaba hablando de sequía.

No cuando hablábamos aquí en Cantabria, que lo hicimos en septiembre, sino cuando en el resto de España se está hablando de sequía, cuando estábamos en abril, en marzo.

En aquellas épocas, creo recordar que la postura de sus compañeros populares, era la de augurar el fin del sector primario, el desastre a lo que se veía a bocado.

Y por otra parte la Ministra de Agricultura, la Sra. Espinosa, pues se estaba dedicando a trabajar y en plena sequía formuló consulta a la Comisión Europea sobre la posibilidad de utilizar los fondos comunitarios.

Pasado el tiempo, nos contestaron que aquellos fondos, eran imposibles de tocar para una cuestión como la que solicitaba España, para la cuestión de la sequía unida a las heladas y a los problemas graves que estaba padeciendo el sector.

Pero anunció también medidas relacionadas con la PAC, que había solicitado a primeros de junio y vamos a ir quedándonos un poco con las fechas, a primeros de junio.

El anticipo en el pago de las primas de vacuno, vaca nodriza, prima al sacrificio, los pagos adicionales al vacuno, así como las primas de ovino y caprino y la prima láctea, con el objeto de adelantar la percepción de las mismas a los ganaderos.

Exactamente los mismo que leemos aquí en esta proposición.

También aquí, en Cantabria, ustedes no le dan gran importancia, pero también hay un sector de ovino, también importante y también se pedían una serie de exenciones que en el caso del ovino y caprino son muy importantes, poder desviejar el 20 por ciento del rebaño, es importante y poder adelantar la fecha del desvieje, es mucho dinero para un productor de ovino.

Pero bueno. Yo quiero que piensen un poco de dónde se creen ustedes que sale el Reglamento 1418/2005, del 29 de agosto y fijémonos otra vez en la fecha, del 29 de agosto, europeo, que permite redactar esta Orden que usted ha nombrado.

¿De dónde se creen que sale? Pues del trabajo de la Ministra de Agricultura, así que no nos intente convencer a los socialistas de que estas medidas son las adecuadas para el sector porque en abril, en marzo de este año, los socialistas estábamos defendiendo esas medidas y otras muchas más.

Le decía que se fijara en las fechas, porque desde primeros de junio, hasta finales de agosto, pasan tres meses, y son los tres meses que necesitó la Comisión Europea para estudiar y para valorar el significado que tenía el adelanto de las transferencias de esos dineros, necesitaron tres meses, para valorarlo.

Creo que aquí, desde que se ha publicado esta Orden, del 27 de septiembre, que por cierto, autoriza pero no obliga, autoriza y no obliga que es distinto, autoriza y entonces en todas las Comunidades comienzan a trabajar para poder hacer adelanto de estos pagos.

Que yo conozca ahora mismo, creo que solamente Andalucía tiene puesto en marcha, algo de este tipo.

El resto yo no he encontrado en ninguna Comunidad, igual tienen otros datos, pero todavía no he encontrado ninguna Comunidad que esté pagando, que esté pagando, Andalucía sí, casualmente también es una Comunidad gobernada por socialistas, ¿verdad?.

Bueno, a lo que íbamos. Se continúa en sus argumentos, veo que continúa apoyándose en argumentos totalmente falsos y vuelve a hablar, saca un poco aquí el debate de la sequía, vuelve hablar de que es que la Ministra Espinosa no incluyó a Cantabria en el Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio; pues no señor, no se incluyó Cantabria ni toda la cornisa cantábrica que es lo que les falta siempre decir. No Cantabria, Cantabria y toda la cornisa, todo el norte; porque incluso Navarra y La Rioja quedan fuera. Es que eso se les olvida siempre y es muy importante decir: ¿se excluyó a Cantabria?, no. Y no se excluyó a nadie.

Toda la cornisa cantábrica, todo el norte de España no se incluyó en esa Orden de 20 de junio, en ese Real Decreto de 20 de junio, porque estaba en otra situación de sequía y esto ya lo debatimos en el Pleno del día 19 de septiembre. Ya lo debatimos y veo que no les queda claro y que siguen incidiendo en los mismos argumentos falsos y medio falsos, que como les decía aquella vez, son peor que falsos.

Sustraer a la gente que no se ha quedado fuera todo el norte, sino que se ha quedado fuera Cantabria es como decir que ha habido un trato discriminatorio contra Cantabria que no es cierto, que no es cierto.

Es más, de hecho, cuando hay estudios y valoraciones que Cantabria puede poner sobre la mesa, solicita la incorporación y no pasa nada ¡eh!, que salieron publicadas dos Órdenes, una en junio y otra en agosto, donde se fueron ampliando los territorios afectados por la sequía.

No pasa nada, pero lo que no se puede es uno apuntar al carro de la sequía si no tienes datos evidentes de que efectivamente estás en esa situación y eso es así, y no pasa nada.

Y en agosto, en esta Orden que ha citado usted, en esta Orden se incorporan, creo recordar también, muchas Comarcas de por ejemplo Castilla y León y no vamos a decir que Castilla y León ha gestionado mal esta cuestión de la sequía ¿verdad?

Entonces así nos encontramos.

Por otra parte, el 16 de septiembre, el Consejo de Gobierno, de aquí de Cantabria, adoptó el acuerdo de iniciar un expediente administrativo para la concesión de ayudas extraordinarias a los ganaderos y agricultores afectados por la sequía; al igual que se hizo tras la sequía del 2003, que supuso casi siete millones de euros.

Y como bien ha dicho la Portavoz del Partido Regionalista, los ganaderos yo creo que están tranquilos; porque saben que esas ayudas las van a cobrar, éstas y los pagos europeos adelantados también lo saben, y están seguros; pero son más pacientes, ¡fíjense!, son más pacientes que ustedes. Tienen este afán por ir intentando acelerar el propio ritmo del Gobierno, que una de dos o se aceleran o llegan tarde con las propuestas. Sí, sí, sí.

En fin, tranquilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sra. Diputada, ruego que vaya terminando.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Paciencia. Finalizo. Tranquilidad y paciencia.

La Consejería, yo si me gustaría si me deja un minutín más, explicar una cuestión porque yo creo que es importante, este año la Consejería se enfrenta a un año complicado y duro.

En este año hay que..., vamos para el 1 de enero de 2006 se pone en aplicación el pago único. Eso supone para la Consejería la implantación del SIGPAC, del sistema de identificación de parcelas agrícolas, que es imprescindible para la aplicación.

Verá por qué lo digo, verá por qué lo digo. La aplicación de la condicionalidad a la que está sujeto el pago único, con las repercusiones que tiene a la hora de diseñar todo tipo de controles y de realizarlos y todas esas cuestiones. Que sin estos controles no se paga ¡eh!, Europa no paga sin estos controles, Europa no paga.

La aplicación de la modulación también de los pagos que hay que aplicarla y la asignación de los derechos necesarios para la aplicación del mencionado pago único.

La Consejería, estoy completamente segura que va como un barco con todas la velas puestas, ¡eh!,...

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ:...pero hasta donde se llega...

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ... y desde luego no vamos a comprometer ¿verdad?, que esta tarea para 1 de julio, para 1 de enero esté correctamente

realizada, por adelantar 10 días los pagos adicionales de ahora que los ganaderos saben que los van a cobrar, que los van a cobrar y los van a cobrar mucho antes del 30 de junio del año que viene.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): ¿Ha terminado, Sra. Diputada?. Muchas gracias.

Como me imagino que querrá intervenir la Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Lerín por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Vamos a dividir el tiempo entre los dos Portavoces.

En primer lugar, decir a la Sra. del PRC que si los ganaderos estuvieran tan encantados y el tema este de la preocupación por el sector primario, la tuviéramos sólo los del Partido Popular, no hubieran venido cuatro veces a manifestarse a Santander. No hubieran dejado de realizar fiestas y pasadas en Carmona y no estarían con el agua al cuello como están.

No es algo que nos hemos inventado nosotros, es un hecho real, nunca el sector primario de Cantabria estuvo tan mal, nunca.

En cuanto a que es una "pecata minuta" esto del adelanto de las ayudas. ¡Hombre!, pues claro, cuando ustedes tienen tanto en financiación estructurada y cuando pagan tanto a los Directores de Recursos Humanos o a las Directoras, pues a lo mejor es poco. Pero para Cantabria en el ovino-caprino: 66.849 euros; para los pagos adicionales de vacuno: 1.903.000 y para la vaca nodriza: 1.441.000 –y no tengo ahora mismo aquí los datos de la cuota láctea, pero son importantes también- si eso no es importante para el sector primario de Cantabria, pues pásenle ustedes un poco de eso que se llevan algunos por ahí.

Y miren, el Ministerio, efectivamente, estuvo ágil a la hora de modificar y adaptar con su Orden Ministerial las decisiones tomadas en Bruselas. ¡Claro que estuvo ágil!. Pero sobre todo, el Sr. Zapatero estuvo ágil para que se hiciera para Extremadura, no para Cantabria.

Y sepa usted que Cantabria tiene zonas que los ganados de Cantabria, la ganadería extensiva de Cantabria va a zonas de Castilla, que sí están en situación de sequía y sí están contempladas entre las Comarcas de ese Decreto.

Y sin embargo, Cantabria no tienen derecho, porque desde Cantabria este Gobierno no ha hecho las gestiones necesarias.

Y mire, el tema de que el Gobierno cántabro no regateará... No. No regatea absolutamente ningún tiempo ni ningún recurso en salir a los periódicos a decir lo mucho que ama al sector. Pero los hechos son los que son. Y ustedes quieren seguir teniendo el

dinero de los ganaderos de Cantabria, seis meses en el bolsillo del Gobierno. Y los ganaderos tienen que ir a sacar créditos al Banco, que en algunos casos ya no se los pueden conceder.

Muchas gracias.

Paso la palabra a mi compañero.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sí realmente, Sr. Portavoz, la Diputada ha consumido los tres minutos, pero en fin, le daremos un margen de tiempo suficiente para que pueda expresar lo que quiere decir.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Solamente un minuto y más que nada fue por un(...) personal que la Portavoz del Grupo Regionalista ha leído de lo que le habían escrito fuera de aquí, obviamente. Porque si no se lo han escrito del sector ganadero, sabemos que no es por nada, que no conoce nada, pero no es por nada, tampoco yo conozco de sanidad, por ejemplo...

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sr. Diputado, límitese, entonces a expresarlo y no abra de nuevo más debates.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Efectivamente, bueno, pues entonces, que cuando dicen ustedes, yo llevo diciendo varias veces que si el Portavoz del PP dio la espantada; le voy a decir para aclararle, que cuando yo dejé la organización agraria en la que estuve trabajando tantos años y defendiendo y luchando por el sector ganadero; fue a petición precisamente de mi organización agraria.

Y en segundo lugar, si yo dejé la ganadería para intentar ayudar en la política, lo que sí puedo asegurar a partir de entonces y sobre todo en los últimos años, que lo que sí ha hecho el Partido Regionalista es llegar al sector ganadero como un asalto a mano armada para el sector, como un atraco realmente al sector. Porque nunca jamás, me pude imaginar que la situación de la ganadería de Cantabria pudiese estar en las circunstancias que ustedes están permitiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias.

Sin más, vamos a pasar a la votación de esta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?.
¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

Cuatro votos a favor, cinco en contra. Queda por lo tanto, rechazada la Proposición no de Ley Nº 81.

Vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día.

Sr. Secretario, dé lectura al mismo.

EL SR. GARCÍA GÓMEZ: Debate y votación de la Proposición no de ley Nº 83, relativa a mantenimiento en Cantabria de una delegación del Ministerio de Defensa en el área de la cría caballar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Para el turno de defensa, tiene la palabra el Sr. Rodríguez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que voy a ser breve y espero que al no tratarse de ganado vacuno, tengamos más suerte.

Hemos propuesto una proposición no de ley sobre ganado caballar y espero que obtengamos el apoyo para defender los intereses de Cantabria en un tema que no cuesta dinero; pero sí que puede suponer muchísimo dinero para los ganaderos de Cantabria y sobre todo, muchísimas preocupaciones y molestias para los mismos.

En el año 2003 salió un Decreto en el cual se aprobó una normativa, en la que a Cantabria, en esa normativa en este Decreto, aparecía que no iba a tener área de cría caballar, dentro de la delegación del Ministerio de Defensa.

Pero, una vez publicado, esto fue en noviembre, la Vicesecretaría General Técnica del propio Ministerio de Defensa pasó comunicación a la Delegación de Defensa de Cantabria, en el sentido de que era un error lo contenido en esa publicación, y que se corregiría el Decreto aclarando que sí existiría una oficina de cría caballar en Cantabria, como era el deseo y además la necesidad, no solamente del fondo de explotación de cría caballar, sino de todo Cantabria y fundamentalmente de los ganaderos de Cantabria.

Sin duda alguna, la raza pura en la cría caballar es hoy, no se puede hablar como una alternativa al sector ganadero vacuno, pero sí como una generación de recursos económicos, fundamentalmente, y también como una pequeña alternativa, que yo creo que tendríamos que ir apoyando cada día más, puesto que tenemos condiciones para la cría de raza pura caballar en Cantabria.

Lo que sabemos y se nos ha informado, es que ya se ha comunicado por parte del Ministerio de Defensa, que para el uno de enero aproximadamente, se cerrará la Oficina del área de cría caballar que está en la delegación de Defensa de Cantabria.

Esto supondría, en estos momentos hay entre 650 y 700 ganaderos que están inscritos en ese registro, en el que tiene ganado de pura raza, ganado caballar, que tendrían que ir a hacer todas las gestiones a Burgos, porque pasaría a depender Cantabria de Burgos.

Imagínese 700 personas en este momento -y esperemos que en el futuro sean más- que tendrían que hacer todas las gestiones en cuanto a la inscripción de los animales de raza pura caballar, se deberían desplazar a Burgos.

Por lo tanto, consideramos que eso no puede ser. Es decir no sólo porque Cantabria sea una Comunidad Autónoma, sino porque está demostrado, incluso hoy tiene más animales inscritos en la oficina de Cantabria, que la oficina de Burgos, y por lo tanto tiene todo el sentido que la oficina de cría caballar en Cantabria o el área de cría caballar de Cantabria, se siga manteniendo en beneficio de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros pedimos al Gobierno Regional, que éste exija al Gobierno de la Nación el cumplimiento y el mantenimiento del área de cría caballar dentro del Delegación del Ministerio de Defensa de Cantabria; con el objeto de seguir permitiendo a los propietarios de ganado equino, seguir realizando sus obligaciones administrativas en nuestra Comunidad Autónoma.

El Gobierno, espero que haya hecho ya las gestiones oportunas ante el Ministerio de Defensa, y yo creo que tenían que tener garantizado ya, lo que pasa es que no hemos visto aún, a día de hoy, no hemos visto modificado el Decreto, en el que se permita el área en Cantabria. Y yo creo que además - y por eso lo hemos presentado también- creo que el Gobierno tenga el respaldo de todo el Parlamento de Cantabria en la necesidad de que Cantabria tenga esta área de cría caballar; pues creo que es muy importante.

Por eso hemos planteado esta iniciativa, y por eso pensamos que sería muy importante para los productores de ganado caballar de raza pura, que Cantabria siguiese el área de cría caballar y sobre todo sería muy importante que obtuviesen el respaldo unánime de los Diputados de esta Cámara, en este caso de los Diputados de esta Comisión

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sr. Rodríguez. Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la Portavoz del Grupo Regionalista, Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, la verdad es que es indudable que el sector equino en Cantabria tiene un peso específico notable. Tanto es así que cada vez tiene mayor relevancia y Cantabria es en estos momentos una de las Comunidades Autónomas con mayor densidad de ganado equino a nivel estatal.

Las cifras que actualmente maneja la Consejería de Ganadería indican la presencia de más de 800 criadores, que reúnen un total de 3.000 animales, de los cuales un diez por ciento son de raza

pura. No solamente eso, sino que conviene reseñar también que este censo de equinos de raza pura, se está incrementando del orden de un diez por ciento anual.

En estos momentos tenemos también cubiertas la totalidad de las necesidades entorno a la reproducción equina, con los depósitos de inseminación artificial desde el depósito de sementales de la capital de Cantabria.

Por lo tanto, les puedo asegurar, que esta Administración y la Consejería de Ganadería, es plenamente consciente de la importancia del sector caballar como fuente de generación de recursos de esta Comunidad Autónoma, de eso no hay duda alguna.

Coincido con ustedes también, en el hecho de que la entrada en vigor de la normativa de 7 de noviembre de 2003, la nueva normativa sobre gestión de libros genealógicos y el cierre definitivo de las oficinas previsto para el 1 de enero, determinará que la tramitación administrativa en materia de inscripción en el libro genealógico correspondiente, deberá realizarse a través de la delegación de Burgos, en la quedaría adscrita Cantabria, con el subsiguiente perjuicio a los ganaderos afectados. Pero hasta ahí acaba nuestra coincidencia.

Es decir la Consejería - lo vuelvo a repetir- es plenamente consciente del problema y ha actuado en consecuencia. Desde luego no ha esperado a que el Partido Popular le inste exigir nada al Gobierno Regional.

Realmente creo yo que son ustedes unos especialistas, primero en detectar tarde los problemas de los ganaderos de la Región, algo que para nosotros desde luego no es nuevo y en segundo lugar en ir a remolque del Gobierno Regional en estos asuntos.

No en vano presentan una propuesta de resolución a la aprobación de esta Comisión, que pierde todo su sentido si se tienen en cuenta las numerosas gestiones que ya la Consejería ha realizado ante el Ministerio para resolver este problema.

Insisto, yo creo que tocan ustedes de oído y con el afán de intentar convertirse nuevamente en los salvadores del sector primario y pretender mejorar la imagen de su Partido ante el sector, lo que consiguen es precisamente, yo creo que todo lo contrario, perder la credibilidad delante de los mismos.

Como digo, cuando ustedes van, pues la Consejería lleva meses viniendo. Ya en el pasado mes de agosto, y previamente detectados los problemas de sector equino, el Consejero de Ganadería de este Gobierno, dirige una carta -que aquí la tengo- al Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, con el fin de poner en conocimiento del mismo la preocupación del Gobierno cántabro en general y de la Consejería en particular, respecto de la supresión

de la plaza de cría caballar existente en la Comunidad.

Y al mismo tiempo, pone en conocimiento y de manifiesto, la necesidad de crear una oficina de cría caballar en la Delegación de Defensa de Cantabria, dada la entidad del sector y la necesidad de cubrir los servicios que demandan, como bien ha dicho usted, un gran número de ganaderos.

Las razones que arguye la Consejería para sustentar esta petición, tienen que ver con las peculiaridades de nuestra Región en esta materia y acrecientan desde nuestro punto de vista de una manera fehaciente, y contundente la realidad del sector equino en Cantabria.

Como les decía tenemos la mayor densidad de ganado equino en España y el censo se ha incrementado de forma considerable en estos años. En Cantabria se ubican dos unidades de cría, caballar, en el depósito de sementales de Santander, con una extensa red de paradas oficiales y la yeguada militar de Ibio.

Finalmente, nuestra Comunidad Autónoma, tiene suscrito un convenio de colaboración, con el servicio de cría caballar y está ya muy avanzada la firma de otro para identificar y registrar los equinos de origen cruzado.

En definitiva, yo creo que a la vista de lo que acabo de exponer y el desarrollo posterior de las gestiones realizadas ante los organismos competentes, existen muchas posibilidades, de que la petición de la Consejería de Ganadería sea debidamente atendida. Es más, les puedo adelantar que recientemente, a mediados de octubre, y con motivo de una visita a la yeguada militar de Ibio, se ha podido insistir en esta petición ante el nuevo General de División del Ministerio de Defensa, competente en esta materia, que hoy nos ocupa.

Y este Delegado o este General, verbalmente mostró su predisposición a respaldar la creación de la Oficina Caballar en nuestra Región y el apoyo a la petición realizada por el Ejecutivo cántabro.

Yo creo que a la vista de la actuación de la Consejería su propuesta es claramente extemporánea, y una vez más pone de manifiesto que yerran en sus acciones y van muy retrasados en lo que se refiere a la defensa del sector equino.

Afortunadamente para los cántabros, yo creo que se equivocan de diana y que deben de empezar a pensar en rectificar la trayectoria de sus flechas, diría que envenenadas, contra la Consejería de Ganadería del Gobierno Autónomo.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos). Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Sáez.

LA SRA SÁEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde luego hay que ver como son ¡eh!. Dice ustedes no respaldan, no respaldan nada, ustedes instan al Gobierno Regional a exigir al Gobierno de la Nación. No están respaldando la acción de nada, están instando, están diciendo no están haciendo lo que deben hacer, ¡háganlo ya! y exijan al Gobierno de la Nación.

Y desde luego es asombroso. Asombra, ya solamente asombra que al cabo de un mes de estar presentada esta moción, haya tenido que presentar un enmienda porque realmente era un quírigay.

Porque, sí sabíamos que teníamos que exigirle algo a Zapatero, pero no sabíamos exactamente qué; si era un área, una delegación, un área delegada, una delegación de área, o qué era.

Pero claro también asombra, verdad, que en el plazo de una semana, en septiembre pues a veces es difícil en un tema como usted ha reconocido, que este tema lo tratamos menos, pues que igual es difícil, ¿verdad?, ponerse al día de los temas y de la situación en cómo estaba la cría caballar. Y en una semana es complicado.

Vamos a ver, vamos a pensar un poco.

El 7 de noviembre de 2003, siendo Ministro el Sr. Trillo, de recuerdo nefasto, por lo menos para mí, no sé si para alguno más, en esta sala, se publica una Orden y en esta Orden, se lee que es una Orden en la que se establece la implantación territorial, la estructura y las normas para la constitución, organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa y se lee en su Disposición Tercera, f): "Delegación de Defensa de Cantabria, con sede en la ciudad de Santander, abarcará el territorio de la provincia civil citada"

Y ustedes, en su día, que yo creo que tan siquiera lo miraron, porque como lo hacían los compañeros Populares en el Gobierno de la Nación, lo estaban haciendo todo bien, pues ustedes esto, pues ni lo miraron. Y si lo miraron solamente miraron esto, y como vieron "Defensa de Cantabria", pues muy bien, que se mantiene. Pues que bien, se mantiene todo.

Pero claro, un poquito más adelante, venía una cosa que ya era más complicada y un poquito más adelante, la decimosexta Delegación de Defensa en Cantabria -en concreto, en Cantabria- ni tan siquiera tuvieron curiosidad -yo creo- porque si lo hubieran visto, ahora lo hablaremos.

Delegación de Defensa de Cantabria, un punto entero, para la Delegación de Cantabria, decía en su punto tres: "En Delegación de Defensa de Cantabria se suprimirá el servicio de cría caballar, se suprimirá el servicio de cría caballar".

Y todos, entendemos el castellano y suprimir es eliminar. Y esto era el 7 de noviembre. Esto lo aprobó el Sr. Trillo, el Sr. Trillo, lo aprobó. Y sus compañeros aquí en Santander, pues o una de dos, o no lo vieron -por lo que digo, que como todo lo hacías bien, pues para que van a ver las, como están regulando y qué normativa sacan los compañeros de Madrid, si lo hacen bien- y si lo vieron, pues no entiendo cómo es que no lo vieron mal entonces. No se cómo no lo vieron mal. Porque ahora están defendiendo los intereses de estos señores, a los que ustedes el 7 de noviembre dijeron: Se suprime el servicio de cría caballar, se suprime el servicio. Y eso quiere decir, que se acabó el servicio.

¿Qué ha pasado?. Pues que a pesar de esta publicación, y del tiempo transcurrido, el área de cría caballar en Cantabria, pues ha venido desarrollando todas las tareas, hasta la fecha, y además, por una persona, por un suboficial con la que, hay que reconocerlo, está todo el sector de cría caballar contento, encantado; no solamente lloran el que se haya suprimido el servicio de cría caballar, sino el que esta persona ahora por motivo de la Orden de 21 de junio de 2005, cuando se publican las adaptaciones orgánicas; por ese motivo, su situación de plaza, queda en excelente de plantilla.

Es decir, que a partir del 1 de enero de este año próximo, puede ser destinado a cualquier otro destino de España. Y eso también lo está llorando el sector, de esto no se han enterado. También sienten que esta persona pueda salir y deje de llevar a cabo todas las tareas que estaba haciendo.

Así que, lo criadores de caballos ya mostraron en su día su situación e hicieron llegar al Consejero de Ganadería su malestar, y el Consejero de Ganadería, empezó todos los trámites, y finalmente el 2 de septiembre, se puso en contacto con el Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, de lo que hay documento escrito, manifestando el malestar que se había generado por esta situación y los perjuicios a los que iban a ser sometidos los casi ya 800 criadores de equino de raza pura. Son más o menos un total de 10% de los ganaderos de criadores de equino de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sra. Diputada, la informo que ha acabado su tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Termino. Así que, por favor, cuando quiera respaldar escriba "respalde", "respaldo", pero cuando pone "insta", y "exijo", nosotros entendemos que está instando y que está exigiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Mucha gracias, Sra. Diputada. Tiene la palabra por un tiempo de 3 minutos el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Les veo muy nerviosas en este tema. Muy nerviosas, pero vamos a ver por qué.

Mire, que salió la Orden en noviembre lo he puesto yo en la exposición de motivos. En la exposición de motivos dice aquí que salió la Orden en noviembre, cuando se quitaba, se suprimía el área en Cantabria. Lo pongo, fíjense, o sea que, no, no, por favor, no. Y hubo comunicación -que lo he leído yo antes- de la Vicesecretaria en la Delegación de Defensa, que era un error y que se iba a arreglar.

¿Pero ha qué han venido ustedes?. Ustedes ¡Claro!, y nada más llegar -ustedes llegaron en el año 2004, en el mes de marzo, al Gobierno- y en el año 2005... ¡Claro!, porque era un error. Y ustedes en el año 2005 se cargan hasta el chico ese que dice usted que defiende la ganadería.

Póngase de acuerdo, porque usted ha dicho que tiene una documentación de que el Consejero se dirigió a Madrid en agosto y usted el 2 de septiembre. Pero fíjese cómo se habrá dirigido, fíjese como se habrá dirigido que la Portavoz del Partido Regionalista cómo se habrá dirigido, fíjese cómo se habrá dirigido, cómo se habrá dirigido que usted, que la Portavoz del Partido Regionalista, dice que en octubre cuando vino a la Remonta un General o un jefe de algo, que se le volvió a decir; fíjese la negociación que había hecho.

Sí, usted ha dicho eso. Pero casualmente, casualmente, el 29 de septiembre se había presentado esta moción por este Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, ¿qué negociación?; ¿por qué ustedes no vienen hoy aquí diciendo que ya hay compromiso del Gobierno Central que no se quita? ¿por qué no?, ¿qué es lo que han hecho?, ¿qué es lo que han hecho?... (murmullos)...no, no, ustedes lo han quitado.

(Murmullos)

Bueno, bueno, Sr. Presidente, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sí, sí, Sr. Diputado. Lo mismo a los Sres. Diputados, que a usted también, que suelen hacer esto mismo, no se quejen y mantengan un poco las intervenciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Las gestiones, de momento, no las anuncian que han dado fruto, por lo tanto no han hecho nada.

Y los socialistas de Madrid, se van a cargar el área de cría caballar en Cantabria. Y el Grupo Regionalista, de momento, no ha conseguido, este Gobierno no ha conseguido que no se lo cargue. Sólo faltaba que tuviesen que ir los criadores de caballo de raza pura a Burgos, ¡Sólo faltaba eso!, que el día 1 de enero; bueno entonces ya sería, o sea ya no sería de reprobación del Consejero, sería de reprobación de ustedes por votar en contra de esta Proposición no de Ley en este Parlamento.

Y además dice usted, dice usted: "si, no y se está trabajando enormemente en el ganado". Mire yo

tengo aquí la información de los ganaderos afectados ¡eh! Y las cartas que me han remitido a mí y las cartas que le han remitido al Consejero de Ganadería; las tengo aquí, las que han remitido los ganaderos al Consejero de Ganadería, criticándole por este tema y pidiéndole ayuda, al Consejero de Ganadería en el mes de agosto ya, en el mes de agosto.

Claro, fíjense lo que se había preocupado él; fíjese lo que se había preocupado él. Saben, se lo tuvieron que mandar los ganaderos y a nosotros nos lo mandaron y por eso presentamos la iniciativa. ¡Claro! Y los ganaderos han demostrado esa preocupación...

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, no, finalizo.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Le informo que ha pasado ya un minuto, de los tres.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Ah, bueno!. Finalizo.

Y dice usted que se van a desarrollar el Reglamento para las razas cruzadas. ¡Pero si es desde el año 2002 este Decreto y todavía no se ha desarrollado!. ¡Desde el año 2002!. ¡Por favor!.

El Decreto 1133 del año 2.002, todavía no se ha desarrollado ni ha creado convenio este Gobierno,

desde el año 2002, para el ganado caballar cruzado.

¿Y ustedes dicen que están gestionando?. Usted ni gestiona lo que le corresponde, ni defiende ante el Gobierno de la Nación, lo que Cantabria necesita. Ésa es la realidad. Sigán votando en contra. Ustedes sigan votando en contra de todo. Se llevan la cuota de la leche de aquí, se llevan el área de cría caballar de aquí. Se lo llevan todo de aquí y ustedes en el sillón. Ésa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación. Como saben se ha producido o hay una enmienda de modificación, dentro de esta Proposición no de Ley y por lo tanto, vamos a votar ya con el texto que se propone en la enmienda incluido.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

EL SR. GARCÍA GÓMEZ: Cuatro a favor, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (PÉREZ TEZANOS): Cuatro votos a favor, cinco en contra. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición no de Ley N° 83.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la Comisión.

(Finaliza la sesión a las doce y veinte minutos)
